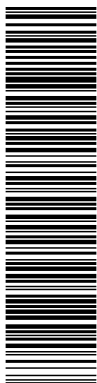


DOCUMENTO CONTRATACION PPT DILIGENCIADO: 2. PPT	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCION DE LA TTE. ALCALDE DE ECONOMIA Y HACIENDA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018
OTROS DATOS Código para validación: F1JPZ-Y43NT-E1V5J Fecha de emisión: 26 de enero de 2018 a las 9:33:45 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 25/01/2018 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546517 F1JPZ-Y43NT-E1V5J) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Concejala de Urbanismo y Patrimonio Municipal
Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIEMIENTO DE LAS PUERTAS DEL APARCAMIENTO SITO EN CALLE PADRE MARCHENA S/N (PARKING CASA COLÓN).

CLAUSULAS

1ª.- OBJETO.

Constituye el objeto del contrato, el servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en calle Padre Marchena s/n (parking Casa Colón).

2ª.- PLAZO DE DURACIÓN

El contrato tendrá una duración prevista de 2 años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas acordada por la Administración previa conformidad del contratista hasta un máximo de duración de cuatro años. La fecha de inicio de la ejecución del contrato es 1 de enero de 2018.

El contrato podrá ser prorrogado por esta corporación, obligatoriamente para el contratista, si finalizado el contrato o realizada la denuncia del contrato por alguna de las partes y convocada licitación para la adjudicación del nuevo contrato, quedase ésta desierta o no hubieren finalizado los trámites correspondientes de selección del nuevo adjudicatario, no pudiendo exceder dicha prórroga obligatoria del plazo de seis meses.

3ª.- PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación es de 8.000 euros anuales impuestos incluidos.

4ª.- OBLIGACIONES OBJETO DE CONTRATO.

El contrato de mantenimiento comprenderá una serie de obligaciones para el contratista consistentes en:

- Revisión mensual de las puertas de acceso al parking (2 puertas de entrada de vehículos y una peatonal).
- Inclusión en el precio del material de reparación incluido motores nuevos en su caso.
- Codificación y venta de los mandos a los usuarios (plazas de uso municipal y titulares de una plaza de alquiler previa autorización municipal). El precio unitario del mando, IVA incluido, no podrá exceder de 40 euros.
- Atención 24 horas para solución de averías incluidos sábados, domingos y festivos.



Concejalía de Urbanismo y Patrimonio Municipal
Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial.

5ª.- PAGO.

El importe del servicio de mantenimiento del parking se abonará mediante la presentación de facturas mensuales por la parte proporcional correspondiente del precio de adjudicación.

El importe de los mandos de apertura del parking serán abonados por los usuarios en régimen de alquiler del Parking, excepto en el caso de usuarios cuyo uso de la plaza sea debido a su relación con la corporación municipal, en cuyo caso serán abonados por el Ayuntamiento.

6ª.- RESOLUCIÓN.

El contrato será objeto de resolución imputable al contratista por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula cuarta de este pliego.

7ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los tres criterios siguientes:

1.- Hasta 95 puntos. Menor importe del precio anual del servicio de mantenimiento respecto al presupuesto máximo de licitación, valorándose proporcionalmente el resto según la siguiente fórmula:

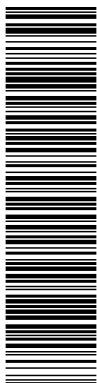
$$V_i = V_{\max} * \left[1 - \left(\frac{B_{\max} - B_i^2}{B_{\max} - B_{\min}} \right) \right]$$

Siendo:

V_i = Valoración oferta i

V_{\max} = Valoración máxima

B_i = Baja en tanto por ciento oferta i



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546517 F1JPZ-Y43NT-E1V5J) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Concejalía de Urbanismo y Patrimonio Municipal
Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial.

B_{max} = Baja máxima en tanto por ciento

B_{min} = Baja mínima en tanto por ciento

2.- Hasta 5 puntos. Menor precio del mando de acceso al garaje sobre el máximo consignado en el pliego. La valoración de las ofertas se verificará con la misma fórmula expresada en el criterio anterior.

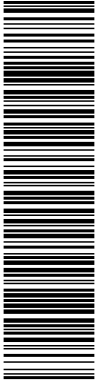
En la oferta, el licitador consignará el precio anual del servicio más el I.V.A., así como el coste unitario del mando de acceso al parking con el I.V.A. incluido.

8ª.- NORMATIVA APLICABLE.

En lo no previsto en el presente pliego, se aplicará lo previsto en el Texto Refundido 3/2011 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Huelva, a 10 de octubre de 2017
El Técnico de Gestión.

DOCUMENTO CONTRATACION PPT DILIGENCIADO: 2. PPT	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR RESOLUCION DE LA TTE. ALCALDE DE ECONOMIA Y HACIENDA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018	
OTROS DATOS Código para validación: F1JPZ-Y43NT-E1V5J Fecha de emisión: 26 de enero de 2018 a las 9:33:45 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 25/01/2018 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546517 F1JPZ-Y43NT-E1V5J441CB2161DA56B065A9A95CB38C979246DD4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

